



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO SOL. GTO N° 157/17 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ESTERILIZACION Y MAQUINAS

---

ANEXOIII

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ESTERILIZACION Y MAQUINAS

RENGLON N° 1

Se solicita el Mantenimiento mensual preventivo y correctivo por 11 (once) meses de los siguientes equipos y maquinarias existentes en la Central de Esterilizacion del Hospital:

Un compresor de aire de 5.5 HP (todos los repuestos incluidos).

Un esterilizador por vapor marca QUETZAL modelo R3.

Un estufa calor seco marca QUETZAL modelo UNITER 86/6.

Un autoclave de vapor marca DEL GIUDICE modelo 6000

Una estufa calor seco marca DEL GIUDICE modelo 1-686-L-SP.

Una termodesinfectora marca BELIMED modelo HO-1T.

Una lavadora ultrasónica marca HÖGNER.

Dos maquinas cortadoras de gasas circular

Dos selladoras marca YELLOW.

Un equipo filtrante de aire comprimido.

El mantenimiento consiste en una visita mensual a realizarse en una fecha programada, concertada con la Empresa Adjudicataria y la responsable del Sector, en un día hábil del mes sin costos adicionales por viáticos. En el caso de producirse una urgencia deberá solucionarlo de manera inmediata.

La mano de obra deberá estar incluidas en todas las reparaciones.

El oferente deberá comprometerse a proveer los repuestos indicados en el presente Anexo. Si no son utilizados quedaran en el Sector como stock.

Los repuestos menores serán provistos por el Adjudicatario, siendo estos: grasas especiales, aceites, limpiadores, rollos de impresora, tinta de impresora, fusibles de vidrio, los repuestos mayores serán cubiertos por el Hospital excepto los detallados en el presente Anexo.

Deberá incluir mensualmente un monto máximo del 10% del Abono, en repuestos. Estos no son acumulativos o sea si no se utiliza un mes el siguiente solo se dispone del 10%.

Deberá garantizar la provisión de repuestos originales incluyendo circuitos eléctricos y programa de uso.

La presentación de una urgencia será atendida las 24 hs del día y todos los días que comprende el periodo licitado, debiendo ofrecer la Empresa ganadora una línea telefónica para establecer una comunicación inmediata.

Los oferentes deberán acreditar antecedentes en la reparación y manutención de los equipos descriptos (No siendo necesario para aquellas empresas que ya hayan trabajado en la Central de Esterilización del Hospital).

Repuestos adicionales

Burlete de puerta de autoclave Del Giudice Cant.: 1

Discos de corte y piedras de afilado para cortadoras de gasa Cant.: 4

Manija de cierre de puerta de estufa DEL GIUDICE tipo Heladera Cant.: 1

Provision de elementos filtrantes para filtro marca SULLIAR TIPO FX 0025 H-050

Elemento parte N° 02250 193-587 Cant: 2

Elemento parte N° 02250 193-565 Cant.: 2

Resistencia para estufa QUETZAL Cant.: 1

Sensor de temperatura PT100 para temp. de cámara autoclave DEL GIUDICE Cant: 1

Sensor de temperatura PT100 para temp. de cámara estufa DEL GIUDICE Cant: 1

Bomba de agua marca PEDROLLO MOD PKM60 monofasico Cant: 1

Manovacómetro diámetro 63 mm entrada inferior ¼ “ rango -1 a 5 bar Cant: 4

Regulador de presión de aire comprimido con filtro ¼ “ con soporte Cant: 1

Impresora marca CUSTOM modelo 915 A F010300133 5 Vcc para estufa DG Cant: 1

Contactador SIEMMENS para 30 amp bobina 220Vac Cant: 1

Fusibles NH25 amp Cant: 3

Fusibles NH63 amp Cant: 3

Eventual reparación de Bomba de Vacío del Autoclave QUETZAL Cant: 1

Deberá realizarse:

Validación del esterilizador de vapor realizando 1 ( uno ) ciclo vacío para el perfil térmico, 3 (tres) ciclos con carga en programa textil 134 °C y, 3 (tres) ciclos con carga en programa instrumental 121 °C , un medio ciclo a 121° C y un medio ciclo a 134 ° C. Con entrega de protocolo de validación.

Validación de estufa por calor seco realizando 1 ( uno ) ciclo vacío, 2 (dos) ciclos con carga y un medio ciclo. Con entrega de protocolos de validación.

Para la realización de las validaciones y las calibraciones deberá concertarse previamente una fecha estipulada con la Jefatura de la Central de Esterilización.

***SE DEBERA REALIZAR UNA VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA A LA CENTRAL DE ESTERILIZACION, EN DIA Y HORARIO PREVIAMENTE COMUNICADO POR LA DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES Y CONSERTADO CON LA JEFATURA DEL SECTOR, A FIN DE VERIFICAR EL ESTADO DE LOS EQUIPOS.***

***SE EMITIRA UN CERTIFICADO DE VISITA TÉCNICA A CADA UNO DE LOS OFERENTES DEBIENDO PRESENTARLO JUNTO CON LA OFERTA.***